

COMISION CLASIFICADORA DE RIESGOS Y LÍMITES DE INVERSION

RESOLUCION No. 91 SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA PARA LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS DE PENSIONES.

CONSIDERANDO I: Que el Artículo 99 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en lo adelante “La Ley”, establece que la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, en lo adelante la Comisión, determinará el grado de riesgo actual de cada tipo de instrumento financiero, la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento;

CONSIDERANDO II: Que el Párrafo del Artículo 99 de la Ley 87-01 establece que la Comisión publicará una resolución de las decisiones sobre clasificación de riesgos y límites de inversión en por lo menos un diario de circulación nacional a más tardar tres días hábiles a partir de la fecha en que la misma fue adoptada.

CONSIDERANDO III: Que la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. (EGE HAINA), en su condición de Emisor de su Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta US\$ 100,000,000.00, sometió a consideración de la Comisión este Programa de Emisiones como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones.

VISTA: La Ley 87-01, de fecha 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

VISTO: El Reglamento de Pensiones, aprobado mediante Decreto 969-02 del Poder Ejecutivo de fecha diecinueve (19) de diciembre del 2002;

VISTA: La Resolución No. 17-02 Sobre Control de las Inversiones Locales de los Fondos de Pensiones de fecha nueve (9) de diciembre del año dos mil dos (2002) y sus modificaciones;

VISTA: La Resolución No. 2 sobre Clasificación de Riesgos de Instrumentos de Deuda y Aprobación de Acciones emitida por la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, en fecha seis (6) de junio del año dos mil tres (2003) y sus modificaciones;

VISTA: La Segunda Resolución del treinta (30) de agosto del 2005 de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión mediante la cual se aprueba la metodología de revisión de clasificación de instrumentos financieros emitidos por empresas;

VISTO: El Prospecto de Colocación aprobado por la Superintendencia de Valores el 13 de enero de 2015, correspondiente al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta US\$100,000,000.00 de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (EGE HAINA);

La Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. (EGE HAINA), por hasta Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 100,000,000.00), con prospecto aprobado por la Superintendencia de Valores en fecha 13 de enero del año 2015, el cual tiene las características que se indican a continuación:

Emisor	Emisiones	Monto total del Programa de Emisiones	Registro del Programa Emisiones en la Superintendencia de Valores	Categoría de Riesgo de los Bonos Corporativos	Tasa de interés
Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. (EGE HAINA)	Diez (10)	US\$ 100,000,000	SIVEM-84	A	Tasa Fija en Dólares de los Estados Unidos de América

Tasa Fija: La Tasa de Interés Fija según Aviso de Oferta Pública,

Artículo Segundo: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y deberá ser publicada en al menos un diario de circulación nacional y notificada a las partes interesadas para los fines de lugar.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Ramón E. Contreras
Superintendente de Pensiones

Ervin Novas
Representante Gobernador del Banco Central

César Florentino
Representante Superintendente de Bancos

Fernando Sánchez
Representante Superintendente de Seguros

Olga Nivar
Representante Superintendente de Valores

José Luis León
Representante Técnico de los Afiliados